

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**"PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS ESTUDIANTES DEL
SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE
HUAMANGA, 2015"**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A)
EN ENFERMERIA**

PRESENTADO POR:

**Bach. YBANA VENTURA, Laura Denis
Bach. HERRERA GUERRA, Ingrid Kely**

**ASESOR
Dr. Manglio AGUIRRE ANDRADE**

AYACUCHO- PERU

2015

Tesis
En 664
Yba
Ej. 1

A Dios,

A mis padres Julio César y María, a mis
hermanos Julio César y Karim, y sobre todo a
mis gemelas Ximena Lucia y Luciana Emilia,
a todos ellos por su amor infinito y apoyo
incondicional.

Ingrid

A Dios,

A mis padres Héctor y Elizabeth por su amor
constante y su apoyo incondicional hacia mí.

A mi esposo Rubén y mis hermosos hijos.

Laura

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirnos este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, por darnos la oportunidad de estudiar y ser profesionales.

A los docentes de la Facultad de Enfermería que permitieron asegurar nuestra formación.

A nuestro asesor, el Dr. Manglio Aguirre Andrade, por habernos guiado en todo el desarrollo de la presente tesis.

Al personal administrativo y a mis compañeros de promoción por haber compartido todo esos años de estudio.

A nuestros padres por la perseverancia, paciencia, amor y el gran apoyo para que nos realicemos como profesionales, nuestra gratitud eterna.

Y a todas las personas que de una manera u otra, hicieron realidad el desarrollo de la presente tesis.

INDICE

ABSTRAC	04
INTRODUCCIÓN	07
CAPITULO I: MARCO TEORICO	16
1.1. Antecedentes Referenciales	16
1.2. Base Teórica	21
1.3. Variables de estudio	34
CAPITULO II: MATERIALES Y METODOS	35
CAPITULO III: RESULTADOS	38
CAPITULO IV: DISCUSIÓN	53
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	68
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	69
ANEXOS	72

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

INGRID KELY HERRERA GUERRA Y LAURA YBANA VENTURA

RESUMEN

El objetivo del estudio es determinar la prevalencia del hostigamiento sexual en los estudiantes del sexo femenino en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015. **El diseño de investigación**, corresponde a un estudio descriptivo, transversal. El área de estudio se realizó en los ambientes de las diferentes Facultades de la UNSCH. La población de estudio, estuvo constituida por estudiantes del sexo femenino de la UNSCH, que asciende a 4568 estudiantes. Se empleó un muestreo no probabilístico por cuotas, que ascendió a 271 estudiantes. La técnica que se utilizó para la recolección de datos, fue el cuestionario autoinformado.

Resultados: El 40.6% del total de estudiantes, fue víctima de hostigamiento sexual, el 12.9% señala un tipo de agresión física, el 15% fue objeto de comentario sugestivo; el 10.2% fue objeto de proposiciones sexuales y el 12.9% fue objeto de agresión física. La mayor proporción de casos, se presentó en estudiantes procedentes de zonas rurales y urbano marginales, que viven solo con su hermano o viven solos; Un 32.1% de la agresión, es realizado por los docentes, el 7.4% por el compañero; siendo mayor la prevalencia en las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas y al finalizar el semestre. El poder que ostentan los docentes y el tipo de personalidad de los agresores, son los que significativamente influyen, en el hostigamiento sexual ($P<0.01$), asimismo el 20.9% opina por la forma de vestir de las mismas estudiantes. A medida que la percepción del rendimiento académico regular o malo se incrementan, la prevalencia de hostigamiento sexual se incrementa ($P<0.01$). El 76.8%, sostienen que la universidad, nunca han realizado campañas de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual.

Conclusiones: El 40.6% del total de estudiantes fue víctima de hostigamiento sexual, generado por los docentes y compañeros de la universidad; y está relacionado al poder que ostentan los docentes, el tipo de personalidad de los agresores, la forma de vestir de las mismas estudiantes, el bajo rendimiento académico y falta de campañas de información y sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual ($P<0.01$).

PALABRA CLAVE: Hostigamiento sexual.

"PREVALENCE OF SEXUAL HARASSMENT OF FEMALE STUDENTS IN THE SAN CRISTÓBAL OF HUAMANGA UNIVERSITY, 2015"

HERRERA INGRID KELY GUERRA AND LAURA VENTURA YBANA

ABSTRAC

The aim of the study is to determine the prevalence of sexual harassment of female students at the National University of San Cristobal de Huamanga, 2015. The research design corresponds to a descriptive, cross-sectional study. The study area was conducted in environments of different faculties of the UNSCH. The study population consisted of female students UNSCH, amounting to 4568 students. A non-probabilistic quota sampling, which amounted to 271 students was used. The technique used for data collection was self-reported questionnaire.

Results: 40.6% of students were victims of sexual harassment, 12.9% indicated a type of physical aggression, 10.2% in the form of verbal aggression, 08.9% in non-verbal harassment and 2.2% as sexual blackmail. The highest proportion of cases occurred in students from rural and marginal urban areas, living alone with his brother or live alone; 32.1% of the attack, is done by teachers, 7.4% by the partner; with a higher prevalence in the Faculties of Health Sciences, Law and Life Sciences and the end of the semester. The power held by teachers and personality type of offenders are those that significantly impact on sexual harassment ($P < 0.01$), also 20.9% think the dress of the same students. As the perception of regular academic or bad performance increase, the prevalence of sexual harassment is increased ($P < 0.01$). 76.8% say that the university, have never made information or awareness campaigns to prevent sexual harassment.

Conclusions: 40.6% of students were victims of sexual harassment, generated by teachers and university colleagues; and it is connected to the power held by teachers, personality type of aggressors, the dress of the same students, poor academic performance and lack of information campaigns and awareness to prevent sexual harassment ($P < 0.01$).

KEYWORD: Sexual Harassment.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo. El hostigamiento sexual es una violación de derechos humanos, que viene siendo vigilada por diferentes entidades del estado y por diferentes organismos internacionales, pero aun así su prevalencia es latente y en algunas poblaciones se viene incrementando de manera alarmante, generando preocupación y malestar en las poblaciones afectadas.

A la fecha la violencia sexual es uno de los graves problemas de salud pública, siendo los más afectados, las poblaciones femeninas en condición de

vulnerabilidad como las niñas, estudiantes, trabajadoras del hogar, etc más aún cuando en nuestras sociedades las mujeres se encuentran en posiciones desiguales de poder en relación con los varones, lo que genera y favorece la agresión, así como permite y facilita el aprendizaje y la práctica de la violencia de los varones hacia las mujeres; en este contexto el hostigamiento sexual se constituye en una de las prácticas sociales más comunes de violencia sexual, que afecta la dignidad de las mujeres, problemática que está directamente relacionada con el ejercicio abusivo del poder — generalmente del varón que se encuentra en una posición jerárquica superior — o con la desigualdad de poder entre géneros, que facilita la violencia contra las mujeres.

En las últimas dos décadas se ha empezado a estudiar el mobbing o acoso en otras esferas que no sea la laboral, sino que, en instituciones educativas donde se encuentran una serie de abusos por parte de los docentes hacia sus estudiantes, argumentando su “libertad de cátedra”, para poder menospreciar el trabajo de los educandos. En varios países europeos la mala praxis por parte de los catedráticos y su “pedantería” al creer que como docentes todo lo saben, todo lo pueden y todo lo controlan, ha generado gran malestar en la comunidad estudiantil donde múltiples denuncias se hacen diariamente en los comisionados estudiantiles de derechos humanos para realizar las investigaciones del caso y hacer las correcciones necesarias.

En el trabajo de Eric Sipsma y cols. (2000) se observó que el 33.2% de las universitarias españolas, admitía haber sido víctima de alguna forma de coerción sexual por parte de algún conocido. En investigaciones llevadas a cabo por Antonio Fuentes y cols. (2005) y por Silvia Legido y Juan Carlos Sierra (2010) con universitarios españoles, un 15-16% de ellos reconoce haber cometido algún tipo de agresión sexual (básicamente, amenazas, manipulación, etc.). Estos resultados

son similares a los obtenidos por Jennifer B. Warkentin y Christine A. Gidycz (2007) quienes observaron que el 21,2% de los universitarios encuestados habían cometido algún tipo de agresión sexual y un 1,7% habían cometido una violación.⁰¹

En un estudio llevado a cabo por Elena Hernández y Rosaura González (2009) sobre 175 estudiantes universitarios/as se determinó que la forma de coerción más extendida era la insistencia sexual (88,2%); con baja frecuencia en un 63,6% de casos y alta frecuencia en un 24,6%, por su parte; por su parte Fernando Vázquez y cols. (2010), realizaron un estudio sobre una amplia muestra (1043) de universitarias gallegas, concluyendo que un 15,2% de ellas había padecido algún tipo de maltrato físico, psicológico o sexual en algún momento de sus vidas a manos de una persona del sexo opuesto; de ellas, el 41,5% habían padecido violencia a manos de sus parejas, el 50,9% a manos de una persona distinta de su pareja y el 7,6% por ambas fuentes. En relación con el tema que aquí nos ocupa, es particularmente relevante señalar que un 0,2% de las estudiantes entrevistadas (y un 2,5% de las que habían sido maltratadas por alguien distinto de su pareja) había sido maltratada por una figura de autoridad (jefe o profesor).

Según la psicóloga María José Lubertino, por un lado el hostigamiento sexual fortalece el estereotipo y desequilibrio cultural del hombre productor dominante y de la mujer reproductora sumisa, reduciéndola a la mujer a objeto sexual y negándole el derecho de actuar en espacios considerados masculinos y, al mismo tiempo, absuelve a los hombres de una mayor responsabilidad en el ámbito de la reproducción. Para la especialista, el fenómeno no solo responde a diferencias de poder real, sino también al poder cultural. En la mayoría de víctimas de hostigamiento sexual son mujeres, que se encuentran en situación de dependencia, o no ostentan el poder necesario dentro del grupo u organización (MIMDES 2008: 11).

En el estudio realizado por Luis Benavente, titulado: BARÓMETRO SOCIAL: V ENCUESTA ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO, en una población de 597 personas de 18 a 70 años, residentes de 36 distritos de Lima Metropolitana y Callao, encontró los siguientes resultados: El 82% del total de los encuestados, opina que hay discriminación contra la mujer en el Perú, el 89% considera que en el Perú hay machismo, demostrando claramente la posición de la mujer frente al varón.⁰²

En el estudio de MEJÍA VARGAS, Tracy Jessi, titulado "PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA 2006", se arribó a los resultados siguientes: Todas las encuestadas reconocieron haber sufrido algún tipo de violencia durante su vida: psicológica (44,8%), física (17,5%) y sexual (17,2%). Las mayores frecuencias se ubicaron en mujeres mayores de 35 años (62%), con tiempo de residencia en Lima mayor a 20 años (52,5%), nacidas en la costa (63,5%), convivientes (54%), con instrucción secundaria (59,9%), amas de casa (63,5%), con violencia en la niñez (19,3%).⁰⁴

Según el "Estudio exploratorio hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios" realizado por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual 2012, encontró los siguientes resultados - La prevalencia del hostigamiento sexual es elevada, ya que tres de cada diez lo han sufrido a lo largo de la vida y, en el último año, uno de cada diez. En relación con el hostigamiento sufrido alguna vez en la vida, generalmente ha afectado a las mujeres, lo que demuestra la presencia de la violencia de género, especialmente hacia la mujer, en esta problemática, y es la universidad —lugar donde pasan mayor número de horas los estudiantes (mujeres y varones) — es el espacio donde

se producen los hechos de hostigamiento sexual. Respecto de quién ejerció la última situación de hostigamiento sexual que experimentaron los encuestados (mujeres y varones) podemos mencionar que en el 34,5% (20) de los casos fueron los amigos; en el 29,3% (17), alguna persona extraña; en el 12,1% (7), algún familiar, entre los agresores más frecuentes, 6.9% fue realizado por el docente, 8.6 por el jefe coordinador o superior.⁰⁵

De acuerdo al estudio exploratorio realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre "HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN MUJERES Y VARONES UNIVERSITARIOS" Lima Perú, con una muestra no probabilística de 189 estudiantes (103 mujeres y 86 varones), se arribó a los siguientes resultados: Según percepciones sobre hostigamiento sexual, el 46.8% de los estudiantes, sostiene que el acoso sexual se da porque uno lo permite y el 53.2% sostiene estar en desacuerdo; el 11.7% de los estudiantes está de acuerdo, que la mujer es acosada porque lo ha permitido, y un 88.3% está en desacuerdo, un 33.3% del total de estudiantes está de acuerdo que la mujer es acosada sexualmente por su forma provocativa de vestir, asimismo el 41% de estudiantes tiene información sobre hostigamiento sexual.⁰⁶

En general el hostigamiento sexual es una conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad y los derechos fundamentales de la persona agraviada. El hostigamiento sexual es una violación de derechos humanos fundamentales, y está regulada por la Ley N° 27942, y su Reglamento, aprobado con decreto supremo N° 010-2003-MIMDES, y la ley 29430. Esta norma tipifica la conducta protegiendo a las personas hostigadas, establece los procedimientos de queja o denuncia, las sanciones, así como las responsabilidades de prevención del empleador y de las instituciones. En este

contexto algunas entidades del estado vienen impulsando una serie de acciones para disminuir la violencia sexual, sobre todo desde las entidades educativas.

En general, se puede determinar que es la mujer como la principal víctima del hostigamiento o acoso sexual, siendo más evidente este fenómeno en niveles de subordinación jerárquica o niveles de dependencia; también se entiende como una manifestación de abuso de poder, habitualmente fundada en una discriminación de género –principalmente de hombres sobre mujeres–, que se ve agravada al tratarse de un vínculo de poder formal entre distintas jerarquías laborales, ocasionando perturbaciones en el clima laboral al interior de las organizaciones, por ende es importante examinar este fenómeno al interior de las entidades de educación superior, más aún cuando las evidencias confirman la presencia del hostigamiento sexual a su interior.

Es fundamental identificar la magnitud del problema al interior de los centros superiores de educación, porque a raíz de los últimos dispositivos legales existentes, y la fuerte incidencia de los movimientos feministas a nivel mundial y nacional, el Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables, y la intervención del Ministerio Público, su prevalencia habría de disminuir, más aun cuando las universidades sustentan su formación en principios como la justicia, respeto de los derechos humanos, libertad, entre otros, por lo tanto hace necesario evaluar el comportamiento de dicho fenómeno a su interior.

No hay abundante evidencia de esta problemática en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, pero durante el 2014, los estudiantes dirigidos por la Federación de Estudiantes, realizaron sendas protestas y denunciaron un caso particular de acoso sexual de parte de un docente contra una estudiante y ello se corrobora con la referencia del Comisionado de la Mujer y Salud de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, Nilda Aronés Medina (2014), quién

señaló que se está realizando el seguimiento a las investigaciones que la Oficina de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), sobre el acoso sexual por parte de un docente universitario a una estudiante; asimismo se advierte desinformación y temor para denunciar estos casos a nivel de los estudiantes, es por ello la necesidad de abordar la magnitud del problema, y las condiciones que lo genera, siendo así existe la necesidad de abordar el estudio titulado: "PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015". Los objetivos del estudio son:

OBJETIVO GENERAL:

- Determinar la prevalencia del hostigamiento sexual en los estudiantes del sexo femenino en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar el porcentaje de estudiantes del sexo femenino, con antecedentes de hostigamiento sexual, conforme a la edad, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.
- Establecer el tipo de prevalencia de hostigamiento sexual, en estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.
- Identificar el porcentaje de estudiantes del sexo femenino, con antecedentes de hostigamiento sexual, según procedencia, persona con la que habita, facultad, y serie a la que pertenece, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.

- Identificar la persona generadora y lugar de ocurrencia del hostigamiento sexual, en los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.
- Caracterizar el rendimiento académico y el periodo de mayor prevalencia del hostigamiento sexual, en los estudiantes del sexo femenino, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.
- Identificar las causas que se relacionan con la prevalencia del hostigamiento sexual, desde la percepción de los estudiantes del sexo femenino en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.

El propósito del estudio está orientado a comprender la magnitud del problema, es decir establecer el nivel de severidad del hostigamiento sexual, teniendo en cuenta que casi el 50% de la población universitaria está representado por el sexo femenino, asimismo el estudio pretende comprender las condiciones que precipitan la prevalencia del hostigamiento sexual, en ese sentido la utilidad del presente estudio radica en identificar, la proporción de la población afectada, en razón que las secuelas de dicha problemática afectan la salud mental de los estudiantes y trascienden el plano social, afectando directamente el rendimiento académico, de esta manera proponer políticas y acciones de control que permita la solución al problema.

El valor teórico del presente estudio está orientado a explicar el comportamiento de las variables, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se cuenta con estudios que expliquen la naturaleza del fenómeno en cuestión dentro de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, asimismo servirá como fuente para futuras investigaciones, y sobre todo permitirá implementar una serie de acciones desde los organismos del estado, a fin de disminuir la prevalencia del hostigamiento sexual, en la población universitaria.

Para la profesión, resulta pertinente su abordaje, porque el cuidado de enfermería, no solo contempla la atención del individuo enfermo, sino hace necesario evaluar las condiciones sociales que precipita el hostigamiento sexual a nivel de los estudiantes universitarios, más aún cuando su manifestación, pueda generar graves secuelas a nivel de los afectados, repercutiendo lógicamente en el rendimiento académico y en el estado emocional de los estudiantes.

La hipótesis del estudio fue:

Hipótesis de Investigación: Existe prevalencia del hostigamiento sexual en los estudiantes del sexo femenino, debido al bajo rendimiento académico, condiciones de abuso de poder y discriminación de género, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.

Hipótesis nula: No existe prevalencia del hostigamiento sexual en los estudiantes del sexo femenino, debido al bajo rendimiento académico, condiciones de abuso de poder y discriminación de género, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
BIBLIOTECA

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES REFERENCIALES:

De acuerdo al estudio realizado por CASTAÑO, José ET AL, titulado "ACOSO SEXUAL EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES (COLOMBIA) 2008". El objetivo de la presente investigación es analizar el acoso sexual, su frecuencia e imaginarios en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales, Caldas (Colombia). Metodología: Este estudio de corte transversal se efectuó con 205 estudiantes de la Universidad de Manizales, muestra representativa de una población de 3.584 personas. Resultados: se observó una frecuencia de acoso sexual de 6,8% durante la permanencia en la universidad, la cual se presentó únicamente en los 04 primeros semestres y fue efectuada por docentes (50%) y compañeros de clase (21,4%, hombres y mujeres en la misma proporción). De manera adicional, sólo 7,1% de los casos fue denunciado y de éstos únicamente 66,7% recibió ayuda. En contraste, 47,1% de los acosados ha sido víctima de chantaje e intimidación para evitar que denuncie. Sin embargo, el 23,5% de las víctimas consideran que en parte propiciaron el acoso. Conclusiones: el acoso sexual es una agresión a los derechos fundamentales y está ahora presente en la Universidad de Manizales. No obstante, aunque no tiene una

frecuencia tan alta comparado con otros estudios, sí constituye un problema en el cual se debe intervenir.⁰⁷

Según el estudio realizado por RAMÍREZ, Aurora, ET AL.- Titulado: "ACOSO QUE SUFREN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN POR PARTE DE LOS CATEDRÁTICOS", Honduras. El tipo de estudio fué descriptivo, mientras la población de referencia corresponde al sistema presencial del segundo periodo académico del año 2012, que alcanza 5,698 estudiantes. Las conclusiones del estudio fueron: Se determinó que si existe acoso por parte de los docentes hacia los estudiantes, tanto como el acoso psicológico "Mobbing", en mayor incidencia, y el sexual en menor escala. Estadísticamente el sexo masculino sufre mayor acoso académico por parte de los docentes, con actitudes como, humillaciones y burlas en públicas, evaluación inequitativa, restricción de la participación en clase, etc. El acoso sexual tiene mayor incidencia en el género femenino expuesto. Aclarando que la edad de cada sujeto no influye estadísticamente significativa para ser propenso al acoso sexual.⁰⁸

Conforme al estudio realizado por AGUIÑAGA, Aneel y RAMÍREZ, Rosario.- Tesis Titulado "RELACION DEL ABUSO SEXUAL CON EL INTENTO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA Y MEDIA SUPERIOR", Distrito Federal de México 2006, con el objetivo de identificar si existe relación entre el abuso sexual y el intento suicida en estudiantes de nivel medio y medio superior del Distrito Federal. El total de sujetos, fueron 3458 (casi una tercera parte de la muestra) de edades entre 12 y 19 años de las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal. Entre los resultados encontrados fueron: Analizando la información sobre el abuso sexual, en cuanto a la relación de la víctima con el agresor (Ref. Tabla 5), se tiene que en el caso de las estudiantes de secundaria (39.9%) y preparatoria (45.0%) los

principales agresores sexuales, han sido familiares ($X^2 = 7.208$ gl.=1, $p=.206$). Mientras que las autoridades con las que se relacionan (2.8%) para las de secundaria y (1.5%) en bachillerato son las que en menos ocasiones han abusado de ellas. En el caso de los hombres se encontró que son mayormente abusados por parte de un amigo/a conocido/a tanto los de bachillerato (41.6%) a diferencia de los de secundaria donde el principal agresor ha sido el novio/a (34.6%) ($X^2 = 9.539$ gl.=5, $p=.089$). Cabe señalar que se encontró con menos frecuencia que los estudiantes de secundaria son abusados por parte de una autoridad (2.9%) y para los de preparatoria se tiene que los compañeros de escuela o de trabajo son los que llevan a cabo con menor frecuencia el abuso hacia ellos (2.6%).⁰⁹

El Centro de Investigaciones de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, realizó el estudio titulado: LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL SECTOR ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA 2007", para el efecto utilizaron un cuestionario, el cual se aplicó en forma aleatoria a estudiantes de la Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica en sus diferentes carreras, las conclusiones fueron las siguientes: Se evidencia el mito de que el hostigamiento sexual es provocado (56%) y las mujeres fue de un 43%. No obstante, se reconoce que es algo no aceptado (74%) y que es ofensivo (69%) y estos porcentajes son mayores cuando responden las mujeres. Además que tiene efectos perjudiciales (78%); las manifestaciones que mayormente se apuntan son en el caso de las mujeres: frases de "cariño", requerimientos de favores sexuales y acercamientos físicos. La diferencia con los hombres son los acercamientos y requerimientos sexuales. Es importante, considerar que las frases de "cariño" es muy propio de las relaciones de poder, como se ve a las mujeres como: débiles, delicadas, que deben ser tratadas con "cariño", independientemente, si las mujeres deseamos o no recibir este trato; el hostigamiento sexual recibido no fue una vez sino varias veces, lo que evidencia

que son prácticas sociales que se provocan y se insiste. La sexualidad es un tema relevante, porque el origen de la Ley de Hostigamiento Sexual nace como una protección hacia las mujeres. Los resultados confirman este aspecto donde se tiene que en las mujeres el hostigamiento sexual lo han recibido de hombre (24%). Por el contrario, en el caso de los hombres lo han recibido tanto de mujeres (7%) como de hombres (3%).¹⁴

En el estudio realizado por RODRÍGUEZ, Esther y ARENAS, Guillermina: ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PRÁCTICA CLÍNICA, en la Universidad Nacional Autónoma de México del 2000 , con el objetivo de analizar las experiencias de acoso sexual que tienen las estudiantes de enfermería en el ámbito hospitalario, Diseño de estudio: mixto cuantitativo y cualitativo, exploratorio, fenomenológico, muestra por conveniencia, 46 estudiantes mujeres de Licenciatura en Enfermería que hayan sufrido acoso sexual en la práctica clínica, a quienes se les aplicó un cuestionario. La cualitativa, seis estudiantes a las que se realiza entrevista semiestructurada. Resultados: Se identifica en este grupo de estudio que la edad promedio de las estudiantes de enfermería es de 21 años. El 86.96% refieren vivir con sus padres, el 8.7% vive con su pareja, mientras que un 2.17% de ellas viven solas o con otras personas. De acuerdo con los resultados estadísticos, el acoso sexual por parte del personal de salud inicia con elevada frecuencia (39%) en el tercer semestre, semestre en el que inician la práctica clínica, seguido por 26% y 22% en el 4º y 6º semestre, distribuyéndose el 4% en el quinto, y el restante 9% en los semestres 7º y 8º, finales de la Carrera. El escenario más frecuente en que se presentó el acoso fue en el Hospital con 34 (74%) casos, en segundo lugar con 5 casos fue durante la práctica clínica (11%), 4 casos fueron en otros sitios (9%) y solo 3 casos ocurrieron en la escuela (6%). El 65% de las estudiantes refiere que el personaje acosador es el médico, un 15% describe haber sido acosada por un camillero, un 11% menciona

que fue por un profesor y solo el 9% de las estudiantes agredidas por varones enfermeros. El acoso sexual ha sido expresado principalmente por insinuaciones verbales en un 45%, miradas lascivas 35%, el 11% de las estudiantes fueron agredidas por contacto físico y el 9% recibieron mensajes escritos. Los sentimientos que expresan las estudiantes de enfermería al ser acosadas son: el 52% se siente avergonzada, 22% amenazada, el 17% se sintió acorralada y el 9% humillada.¹⁵ El proceso de acoso sexual que viven las estudiantes de Enfermería les lleva a experimentar diversas reacciones emocionales, 41% sintieron impotencia, 24% angustia, 20% miedo y 15% ansiedad. Los beneficios propuestos que recibieron las estudiantes de Enfermería para que accedieran son: 60% facilidades para la práctica, 20% económicos, 18% académicos y el 2% apoyo escolar. En los resultados cualitativos se identifican personajes acosadores, en primer lugar aparece el médico, seguido del enfermero/a, compañero y camillero. En general el acoso sexual a estudiantes de enfermería en el campo clínico se presenta con mayor frecuencia en los primeros semestres de la carrera, momento en que por su juventud e inexperiencia les vuelve más vulnerables. El primer personaje identificado es el médico, seguido de camilleros, profesores y enfermeros. El acoso sexual se percibe y es expresado principalmente por lenguaje verbal, miradas lascivas, contacto físico no deseado, agresiones físicas, mensajes por medios electrónicos; que se articulan con beneficios académicos propuestos por el acosador y que van desde facilidades para la práctica como apoyo a su desempeño escolar, hasta los económicos y en especie.¹⁵

Conforme al estudio realizado por CUENCA, Cristina, titulado: EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. UNA APROXIMACIÓN, España 2006, identificó que las tasas de acoso son considerablemente inferiores a las americanas. Muestra de ello es el informe del Defensor del pueblo, que destaca que en la Educación Secundaria encontramos una tasa de acoso sexual del 0,9%

(Defensor del Pueblo, 2007:144). El tipo de acoso sexual que predomina, es el verbal frente al físico (ídem. 83). En tanto al acoso sexual a nivel universitario, alcanza un 6%, los cuales han sufrido presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales, un 15% ha sentido incomodidad o miedo por comentarios, correos electrónicos, notas, llamadas telefónicas y persecuciones, un 16% ha oído rumores acerca de su vida sexual y un 42% ha sufrido acoso por razón del sexo. Las diferencias entre las tasas estadounidenses y españolas pueden responder no sólo a cuestiones relativas a la metodología empleada en los estudios, sino también a la sensibilización de la sociedad norteamericana con respecto al tema del acoso sexual, donde la información y las normativas educativas con respecto a estas cuestiones están mucho más extendidas que en el caso español.¹⁶

1.2. BASES TEÓRICAS.-

1.2.1. ACOSO SEXUAL U HOSTIGAMIENTO SEXUAL.- De acuerdo a las referencias encontradas por BOSCH F, Esperanza el concepto acoso sexual (sexual harassment) es empleado por primera vez en 1974 durante un curso dictado en la Universidad de Cornell (USA) por un grupo de feministas para analizar sus experiencias con los hombres en el mundo laboral y referirse al comportamiento masculino que negaba su valor en ese mundo y que, aunque superficialmente tenía apariencia sexual, constituía, en realidad, un ejercicio de poder (Dourambeis, 1997; Pernas et al., 2000; Wise y Stanley, 1992). En este sentido, como señalan, entre otras Ana L. Kornblit y Mónica Petracci (2002), el acoso sexual es un “problema de poder, no un problema sexual” y que incluye el empleo de la autoridad para exigir satisfacciones sexuales, para imponer requerimientos sexuales indeseados para la víctima en el contexto de una relación.

El acoso sexual se define como “la utilización del sexo entre otras cosas para lograr poder, o como un medio para obtener sexo” (Wise & Stanley, 1987:52). El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) lo define como: Cualquier acercamiento, broma, actitud o insinuación y conducta de índole sexual, que una persona recibe de otra, sin pedirlo ni desearlo y con quien no se tiene ese tipo de relaciones y que cause un profundo desagrado en quien lo recibe. Este tipo de comportamiento puede darse en una relación de trabajo, en la relación maestro(a)-estudiante, médico-paciente, de personas desconocidas en lugares públicos como la calle, el cine, en los transportes colectivos y dentro de la misma familia. Para Wise y Stanley (1987) la mujer por el simple hecho de sus facciones del rostro, bonita figura, pechos exuberantes o trasero llamativo; es objeto de las miradas tanto femeninas y aún más por las masculinas, no obstante, hay situaciones en las cuales quienes observan detenidamente y a cada instante, su morbo les impulsa a actuar; le toca el cabello, la cara, acariciar las nalgas y manosear los pechos, conscientes de su abuso y exceso recurren al chantaje.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores,

constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.¹⁸

1.2.2. TEORIAS QUE EXPLICAN EL ACOSO SEXUAL.- Afrodita Pina y cols.

(2009) identificaron 05 teorías que tratan de explicar el acoso sexual. Entre ellos tenemos:

- a. **En primer lugar, la teoría sociocultural**, de orientación básicamente feminista, examina el contexto social y político en el que se genera y ocurre el acoso sexual, entendiendo que es una consecuencia lógica de la desigualdad de género y del sexismo que existen en la sociedad patriarcal y uno de los mecanismos empleados por el patriarcado para controlar a las mujeres y expulsarlas y/o mantenerlas fuera del mercado de trabajo. El poder basado en el género es pues un elemento explicativo clave en este planteamiento. Catherine McKinnon (1979) Susan Wise y Liz Stanley (1992) o Margaret Stockdale (1993) serían algunas de las exponentes de este planteamiento teórico.
- b. **La teoría organizacional**, propone que el acoso sexual se explicaría por la existencia de una serie de factores o características estructurales de las organizaciones como: las desigualdades de poder jerárquico y estatus dentro de las organizaciones (que llevan a que unos individuos empleen su posición y su poder jerárquico para obtener gratificación sexual de otros); las condiciones de trabajo (número de personas que trabajan, disponibilidad de espacio por persona, ...); la proporción de personas de uno u otro sexo en el entorno laboral; las normas ocupacionales (distribución de funciones, normas de vestir, ...); las funciones que las personas cumplen en su trabajo (horas extra, viajes, comidas de trabajo, ...); o la disponibilidad de procedimientos de quejas o trabajos alternativos. Así, este planteamiento

niega todo efecto del género sobre el acoso sexual y entiende que el hecho de que los varones sean acosadores en mayor medida que las mujeres es circunstancial y se debe sólo a que tienen más poder que ellas, pero si fueran las mujeres las que ocuparan el poder (o cuando lo hagan) acosarían del mismo modo que puedan hacerlo los varones. Autores como James Gruber (1992) o Jeanette N. Cleveland y Melinda E. Kerst (1993) estarían entre los exponentes de esta teoría.

- c. **La teoría de la extensión de los roles sexuales (sex – role spillover theory)**, integraría tanto características situacionales o contextuales como creencias y expectativas individuales del acosador basadas en el género. Es decir, según este planteamiento, la persona llevaría consigo al contexto laboral sus creencias y expectativas (basadas en el género) sobre la conducta deseable en el entorno laboral, incluso aunque estas premisas no puedan ser aplicables y sean irrelevantes e inapropiadas en dicho entorno. Esta teoría ha sido sostenida, entre otras/os, por Barbara Gutek y cols. (Gutek, 1985; Gutek y Morash, 1982; Gutek y Done, 2001), aunque en algunos casos se la considera como una extensión de las teorías organizacionales.
- d. **La teoría biológico natural**, trataría de explicar el acoso sexual en términos de evolución e instintos, proponiendo que las diferencias en la evolución de hombres y mujeres les ha llevado a desarrollar diferentes estrategias reproductivas de modo que los varones tratarían de maximizar su éxito reproductivo accediendo al mayor número posible de mujeres, incluso si para ello tuvieran que recurrir a métodos violentos (como el acoso o la violación). Así, desde este modelo se considera que el acoso sexual es irremediable pues depende de la naturaleza humana y se trivializa al

considerarlo como algo normal, idiosincrásico e individual, negando su intención discriminatoria. Trabajos como los de Kingsley R. Browne (1997) o Michael V. Studd y Urs E. Gatiker (1991) profundizan en este punto de vista. Aunque como remarcan Afrodita Pina y cols. (2009), no hay propiamente una teoría social cognitiva del acoso sexual, estas/os autoras/es entienden que este tipo de teorías han sido aplicadas exitosamente en el caso de las agresiones sexuales y por ello son aplicables también al acoso sexual. De acuerdo con este punto de vista teórico, y tomando como base la evidencia empírica disponible, estas/os autoras/os entienden que los acosadores tendrían esquemas mentales en la memoria que sesgarían su procesamiento social de la información de un modo antisocial, asociando sexo y poder, malinterpretando las señales recibidas, etc.

- e. **Finalmente, la teoría de los cuatro factores del acoso sexual**, es una teoría multifactorial que incorpora elementos de algunas de las teorías unifactoriales previamente comentadas. Concretamente, esta teoría, propuesta por Elizabeth A. O'Hare y William O'Donahue (1998), hipotetiza que para que ocurra el acoso sexual deben darse cuatro condiciones básicas de modo que la persona acosadora: a) debe estar motivada a acosar (debe estar impulsada por una combinación de poder, control o atracción sexual); b) debe haber superado la inhibición para no acosar (como restricciones morales, etc.); c) debe haber superado las inhibiciones externas al acoso (como las normas, etc.); y d) debe haber superado las resistencias de la persona acosada.

1.2.3. FORMAS DE ACOSO SEXUAL.- Conforme a lo compilado por Aurora Ramírez, el acoso sexual se puede dar de diferentes formas:

- a. Verbal: que se da al momento de realizar comentarios groseros, insinuantes, con contenido sexual y vulgar, piropos altisonantes y exageración de las actividades sexuales que pueden hacer con ella o él, etc.
- b. No verbal: es el que utiliza medios electrónicos para hacerlo como MSM, Twitter, Facebook, mensajes de texto de un teléfono móvil, videos, etc.
- c. Físico: cuando el agresor traspasa el espacio vital y manosea a la persona de forma indiscriminada.

El acoso sexual no se limita al género femenino, los varones, aunque no lo parezca, también son presa del acoso sexual, ya sea por parte del sexo opuesto o del mismo sexo, además este acoso no tiene distingo de raza, edad, religión o condición social. En ocasiones los adultos pueden acosar a jóvenes y niños y en otros casos los jóvenes a los adultos (con poca frecuencia), no obstante, la frecuencia más constante es que entre pares se realizan el acoso. El acoso sexual abarca los siguientes comportamientos:

- Gastar bromas o hacer comentarios o gestos de carácter sexual sobre alguien.
- Difundir rumores sexuales (en persona, por escrito, por teléfono o por Internet) sobre alguien.
- Escribir mensajes de claro contenido sexual sobre otras personas en los lavaderos o en otros lugares de uso público.
- Mostrar videos o imágenes sexuales inapropiados sobre otra persona.
- Colgar comentarios, imágenes o videos de carácter sexual en redes sociales, como Facebook, o enviar mensajes de texto de contenido sexual explícito.

- Hacer comentarios o proposiciones de carácter sexual simulando ser otra persona.
- Tocar, manosear o pellizcar a otra persona de una forma deliberadamente sexual.
- Estirar de las prendas de vestir de otra persona o restregarse contra su cuerpo de una forma deliberadamente sexual.

1.2.4. LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LEY

Nº 27942.- Algunos alcance de la presente Ley son:

Artículo 1.- Del Objeto de la Ley La presente.- Ley tiene por objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación.- El ámbito de aplicación de la presente Ley comprende:

1. En Centros de Trabajo públicos y privados: a los trabajadores o empleadores, al personal de dirección o de confianza, al titular, asociado, director, accionista o socio de la empresa o institución; asimismo, a los funcionarios o servidores públicos cualquiera sea su régimen laboral.
2. En Instituciones Educativas: a los promotores, organizadores, asesores, directores, profesores, personal administrativo, auxiliar o de servicios de los centros y programas educativos, institutos superiores, sean públicos, privados, comunales, cooperativos parroquiales u otros, cualquiera sea su régimen o forma legal.

Artículo 4.- Concepto.- El Hostigamiento sexual Típico o Chantaje Sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada y/o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición

de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad así como sus derechos fundamentales.

Artículo 6.- De las Manifestaciones del Hostigamiento Sexual.- El hostigamiento sexual puede manifestarse por medio de las conductas siguientes:

- a. Promesa implícita o expresa a la víctima de un trato preferente y/o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.
- b. Amenazas mediante las cuales se exija en forma implícita o explícita una conducta no deseada por la víctima que atente o agravie su dignidad.
- c. Uso de términos de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos para la víctima.
- d. Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados por la víctima.
- e. Trato ofensivo u hostil por el rechazo de las conductas señaladas en este artículo.

Artículo 18.- De la Sanción a los Profesores Universitarios.- Los profesores universitarios que incurren en actos de hostigamiento sexual serán sancionados conforme a lo dispuesto en la Ley N° 23733, Ley Universitaria. Los trabajadores de las universidades privadas y públicas se sujetan a lo establecido en los Capítulos I y II del Título II de la presente Ley.

Artículo 19.- Del Procedimiento Disciplinario para los Profesores Universitarios.- La sanción al profesor universitario se impone, previo proceso administrativo disciplinario, conforme al artículo 51° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria y los estatutos de cada Universidad.

Artículo 20.- Del Pago de la Indemnización.- El hostigado tiene derecho a exigir en la vía civil en proceso sumarísimo, el pago de una indemnización por el daño sufrido, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que se imponga a los profesores y directores de los centros y programas educativos, al personal jerárquico y docentes de los institutos y escuelas de educación superior no universitaria y a los docentes universitarios que resultan responsables. Son responsables solidarios de la indemnización a que se refiere el párrafo precedente, los funcionarios públicos encargados de instaurar los procesos administrativos respectivos, si han conocido del acto de hostigamiento sexual y no han dispuesto la acción de personal pertinente para tramitar, investigar y sancionar la conducta prohibida.

1.2.5. DEFINICIÓN DE TERMINOS:

A. VIOLENCIA SEXUAL- Según el Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, la violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niños, adolescentes, adultos y personas mayores. Aquellos que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidas.

Tipos de violencia sexual:

- Violación o agresión sexual
- Incesto
- Abuso sexual de menores
- Abuso sexual en la pareja
- Contacto sexual o caricias no deseadas

- Acoso sexual.
- Explotación sexual.
- Mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otras sin su consentimiento.
- Masturbación pública.
- Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.

B. ABUSO DE PODER.- El abuso de poder implica el uso excesivo, impropio, injusto e indebido de algo o de alguien, en tanto, el poder es el dominio, la facultad o la jurisdicción que alguien tiene para mandar, o en su defecto, ejecutar alguna acción o actividad. El acoso sexual es una manifestación de relaciones de poder. Las mujeres están más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque se encuentran en posiciones de menos poder, más vulnerables e inseguras, a veces tienen más baja autoestima y menor confianza en ellas mismas. Pero también pueden ser objeto de acoso cuando se las percibe como competidoras por el poder. Por tanto, el acoso sexual afecta a mujeres en todos los niveles jerárquicos y tipos de trabajo.¹⁸

C. DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.- A lo largo de la historia, en todas las sociedades conocidas, las mujeres han enfrentado, como colectivo, la discriminación social y sus consecuencias. Ello significa básicamente que, con independencia de sus formas específicas, en toda cultura – especialmente en las que llamaremos tradicionales– encontramos que lo femenino, y por asociación las mujeres y sus actividades, carecen de prestigio, de poder y de derechos.¹⁹

La discriminación, en cualquiera de sus variantes, es un problema de derechos humanos; se nutre de las desigualdades que la sociedad condona en mayor o menor grado y vulnera siempre los principios fundamentales de universalidad e indivisibilidad.

El principio de no discriminación con base en el sexo, que en la actualidad es un precepto indiscutible de Derecho Internacional, aparece por primera vez en la Carta de Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Posteriormente se reitera en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados por Naciones Unidas en 1966. Estos instrumentos corresponden a lo que se ha denominado primera y segunda generaciones de derechos humanos, que en la práctica se traducen en claras jerarquías. En efecto, los derechos civiles y políticos tienen mayor protección y rigor en su aplicación que los de la llamada segunda generación. Con ello se favorece, o por lo menos se acepta la “perpetuación de tradiciones culturales, familiares y religiosas masculinas, con frecuencia a costa de los derechos humanos de las mujeres”.

El hostigamiento sexual es una expresión clara de la violencia de género y de discriminación. Sucede en muy variados lugares –la calle, el transporte público, las escuelas, universidades, oficinas– y es ejercido tanto por quienes están en una posición jerárquica superior –el jefe o el maestro, por ejemplo– como por compañeros. El hostigamiento consiste en una serie de acciones, a veces veladas y a veces directas, que tienen un contenido lujurioso, que no son recíprocas y, además, producen displacer. Sin embargo, es común que estas acciones sean interpretadas como meras

galanterías o incluso como un elogio para las mujeres. Para muchas mujeres, el hostigamiento constituye sin duda alguna un riesgo laboral.¹⁹

D. RENDIMIENTO ACADEMICO.- Con el propósito de lograr una definición acorde con el contexto de la presente investigación se retoman, grosso modo, algunas acepciones propuestas por María Moliner (2007) en el "Diccionario de uso del Español", así como las encontradas en el "Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española". En el primero se encontró el concepto —rendimiento del Latín relatio, referido al "producto ó utilidad dado por una cosa en relación con lo que consume, cuesta, trabaja"; mientras que en el segundo se encuentra en una de las definiciones la —proporción entre el producto o el resultado obtenido y los medios utilizados".

El rendimiento académico visto como producto del "sistema educativo" es representado con una nota o calificación cuantitativa, la cual es definida como un estatuto simbólico dentro de una escala de 1 a 5 con un rango aprobatorio entre 3 y 5 o "buen rendimiento", y un rango no aprobatorio entre mayor o igual a 1 y menor que 3 ó "mal rendimiento". Para efecto de promoción durante el tránsito académico, la escala se aplica dicotómicamente: se pasa o no; se promociona o no. El supuesto implícito de esta dicotomía se encuentra en que la nota corresponde al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, en este sentido, se infiere un concepto unilateral, concebido sólo como fruto del esfuerzo.

Se ha afirmado que la valoración cuantitativa para el rendimiento académico es simbólica, en otras palabras, se ofrece como una observación objetiva respecto del rendimiento; sin embargo, es una objetividad entre paréntesis y no asumida como una realidad objetiva absoluta, como si fuera

independiente del observador, del "mecanismo" mediante el cual se obtuvo y de las circunstancias en que se operó; es decir, no se toma como una observación objetiva sin paréntesis (Maturana, 2002: 26).¹²

E. SOPORTE SOCIAL.- Para Sarason, Levine, Basham y Sarason (1983), el soporte social puede ser definido como la existencia o disponibilidad de personas en quienes se puede confiar, personas que se muestran preocupadas con el individuo, que lo valoran y le demuestran aprecio. En la visión de Rodríguez y Cohen (1998) y Seeman (1998), existen diferentes tipos de apoyo que una persona puede recibir de la red social, siendo tres los más ampliamente estudiados: soporte emocional (percibido como expresión de cariño, cuidados y preocupación), soporte instrumental (ayudas prácticas que pueden ser dadas a otras personas) y soporte informacional (nociones indispensables que permitirán que el individuo pueda guiar y orientar sus acciones en el momento de resolver problemas o tomar decisiones).

De acuerdo con Baptista y Oliveira (2004), el soporte familiar se manifiesta por medio de acciones que demuestran atención, cariño, diálogo, libertad, afectividad y autonomía entre los integrantes de la familia. Para Jansens, Bruyn, Manders y Scholte (2005), en el proceso de percepción del soporte familiar deben ser tenidas en cuenta cuestiones como la cordialidad (aprobación, elogios y ayuda), la hostilidad (críticas negativas, humillación, expresiones de irritabilidad, desacuerdos entre los miembros), la autonomía (exposición de los puntos de vista para contribuir en la solución de problemas) y los límites ambientales (relacionados con órdenes, prohibiciones y reglas rígidas). Por otro lado, Pinkerton y Dolan (2007) identifican algunos tipos de apoyo familiar, a saber: el familiar concreto

(práctica de actos de asistencialismo entre los miembros de la familia), el familiar emocional (relacionado con la empatía, la preocupación y la atención), los consejos (útil en momentos de grandes dificultades y de tomar decisiones en el contexto familiar) y la estima (apoyo incondicional de la familia).

1.3. VARIABLES:

VARIABLE INDEPENDIENTE

- Prevalencia del hostigamiento sexual.

OTRAS VARIABLES INTERVINIENTES:

- Bajo rendimiento académico.
- Abuso de poder.
- Discriminación de género.
- El nivel de información.
- Edad.
- Procedencia.
- Serie.

CAPITULO II

MATERIALES Y METODOS

- 2.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.-** Cuantitativo.
- 2.2. TIPO DE INVESTIGACION.-** No experimental.
- 2.3. NIVEL DE INVESTIGACION.-** El estudio pertenece al nivel descriptivo.
- 2.4. DISEÑO DE INVESTIGACION.-** El diseño pertenece a un estudio descriptivo, con las siguientes características:
- Conforme al tiempo de recolección de los datos, el estudio es de carácter prospectivo.
 - De acuerdo a la evolución del fenómeno del objeto de estudio, pertenece al tipo transversal.
 - Conforme a la manipulación de variables, el estudio corresponde a una investigación no experimental, de carácter descriptivo.
 - Conforme a la comparación de poblaciones, pertenece al tipo no comparativo.

2.5. AREA DE ESTUDIO.- El presente estudio se realizó en los ambientes de las diferentes Escuelas y Facultades de la UNSCH, ubicados en la Ciudad de Universitaria. Dichos ambientes se encuentra en la Ciudad Universitaria, que pertenece al Distrito de Ayacucho, en la Avenida Independencia SN.

2.6. POBLACION.- La población de estudio para el presente trabajo, estuvo constituida por estudiantes del sexo femenino, de las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la UNSCH, que asciende a 4568 según señala la Oficina General de Planificación y presupuesto).

CRITEROS DE INCLUSIÓN:

- Estudiantes matriculados en el semestre académico, que pertenecen a las diferentes Escuelas de Formación Profesional.
- Estudiantes con más de un semestre académico de permanencia en la UNSCH.

CRITEROS DE EXCLUSIÓN

- Estudiantes que no deseen participar del estudio.
- Estudiantes que recientemente han logrado su traslado externo.
- Estudiantes que recién han ingresado a la UNSCH.

2.7. MUESTRA.- Se empleó un muestreo no probabilístico por cuotas en la forma siguiente:

FACULTAD	Muestra
Ciencias Agrarias	31
Ingeniería Química y metalurgia	30
Ing. Minas Geología, Minas y Civil	30
Derecho	30
Ciencias de la Educación	30
Ciencias Econ. Adm. y contables.	30
Ciencias de la Salud	30
Ciencias Sociales	30
Ciencias Biológicas	30
TOTAL	271

2.8. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.- La técnica que se utilizó para la recolección de datos, fué el cuestionario autoinformado, para el efecto se empleó un cuestionario con preguntas generales y específicas el cual permitió valorar las condiciones que intervienen en la prevalencia del problema. Previa orientación dichos instrumentos se entregaron a los estudiantes del sexo femenino de las diferentes facultades de la UNSCH.

2.9. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS DATOS.-

Una vez definido el nivel de confiabilidad y la aplicación del instrumento de recolección de datos se procedió con las siguientes acciones:

- Control de calidad de los cuestionarios aplicados.
- Codificación de los ITEMS.
- Para el procesamiento de la información, se elaboró una base de datos, con todas las variables en estudio, usando el software Microsoft Excel, y también el SPSS versión 21.0.
- Una vez procesada la información los resultados se presentan en tablas de dos a tres entradas.
- Para contrastar la hipótesis se aplicó la prueba estadística No Paramétrica Chi Cuadrado.

CAPITULO III

RESULTADOS

TABLA N° 01

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN EDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

EDAD	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
15-18 AÑOS	07	2.6	20	7.4	27	10
19-21 AÑOS	35	12.9	74	27.3	109	40.2
22-24 AÑOS	50	18.5	54	19.9	104	38.4
MAS DE 24 AÑOS	18	6.6	13	4.8	31	11.4
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	283,9 ^a	8	0,000

En la tabla N° 01 se observa la prevalencia del hostigamiento sexual, según la edad, en los estudiantes del sexo femenino, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015; del 100% de la población abordada el 40.6% señala que fue víctima de hostigamiento sexual en la universidad, mientras el 59.4% de estudiantes, señala que no fue víctima de este tipo de agresión. De los que presentaron o fueron víctimas, el 18.5%, que representa el mayor porcentaje tienen edades entre 22 a 24 años, seguido con un 12.9% entre 19 y 21 años, 06.6% tienen más de 24 años y un 2.6% entre 15 a 18 años.

De los que no fueron víctimas el mayor porcentaje que alcanza el 27.3% tienen edades entre 19 a 21 años. En general a medida que se incrementa la edad, la proporción de estudiantes, con antecedentes de hostigamiento sexual se incrementa, evidenciándose una relación significativa ($P < 0.01$).

TABLA N° 02

“TIPO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

TIPO DE HOSTIGAMIENTO	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMENT. SUGESTIVO	41	15.1	230	84.9	271	100
LLAMADAS	18	6.6	253	93.4	271	100
DISCRIMINACION	09	3,3	262	96,7	271	100
MIRADA	24	8,9	247	91,1	271	100
PROPOSICION	29	10,2	242	88,9	271	100
DEMANDA	06	2.2	265	97.8	271	100
CONTACTO	35	12.9	236	87.1	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

En la tabla N° 02, se presenta el tipo de prevalencia del hostigamiento sexual, de los que fueron víctimas, las estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, en ese sentido el tipo de hostigamiento que más prevalece, que alcanza el 15.1% corresponde al comentario sugestivo, es decir la persona que genera la agresión contra la víctima, genera opiniones o cuelga comentarios, imágenes o videos de carácter sexual en redes sociales.

El 12.9%, señala que el tipo de agresión se caracterizó por la forma de contacto que ejerció el agresor contra la víctima, caracterizado por el tipo de tocamiento, manoseo contra la víctima o restregarse contra su cuerpo de una forma deliberadamente sexual; el 10.2% se caracterizó en proposiciones sexuales por parte del agresor contra las estudiantes, el 08.9% por la forma de la mirada; el 2.2% se expresa por una demanda sexual por parte del agresor contra las estudiantes.

TABLA N° 03

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN PROCEDENCIA DE LAS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

PROCEDENCIA	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
URBANA	70	25.8	133	49.1	203	74.9
RURAL	34	12.6	22	8.1	56	20.7
URBANO MARGINAL	6	2.2	6	2.2	12	4.4
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba no Paramétrica	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	284,4a	6	0,000

En la tabla N° 03 se presenta la prevalencia del hostigamiento sexual, según procedencia de las estudiantes, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, en ese sentido el 74.9% del total de estudiantes, procede de la zona urbana, de los cuales el 25.8% tiene antecedentes de haber sido víctima por hostigamiento sexual, mientras el 49.1% no fue víctima. El 20.7% de las estudiantes, procede de la zona rural, de los cuales el 12.6% fue víctima de hostigamiento sexual y el 8.1% no presentó. Solo un 4.4% procede de una zona urbana marginal, de los cuales el 2.2% fue víctima y el otro porcentaje similar no presentó dicho antecedente.

La mayor proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual, se presentó en estudiantes procedentes de zonas rurales y urbano marginales, siendo significativo mayor, en comparación a los estudiantes procedentes de la zona urbana ($P < 0.01$).

TABLA N° 04

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN FACULTAD A LA QUE PERTENECE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

FACULTADES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
CIENCIAS AGRARIAS	10	3.7	21	7.7	31	11.4
CIENCIAS DE LA SALUD	14	5.2	16	5.9	30	11.1
CIENCIAS BIOLOGICAS	15	5.5	16	5.9	31	11.3
EDUCACIÓN	12	4.4	18	6.6	30	11.1
FACEA	10	3.7	20	7.4	30	11.1
DERECHO	15	5.5	14	5.2	29	10.7
QUIMICA	09	3.3	21	7.7	30	11.1
MINAS, GEOL. Y CIVIL	13	4.8	17	6.3	30	11.1
CIENCIAS SOCIALES	12	4.4	18	6.6	30	11.1
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	277,3a	18	0,000

En la tabla N° 04 se observa la prevalencia del hostigamiento sexual, según Facultad a la que pertenecen los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015; conforme a los resultados, el mayor porcentaje de hostigamiento sexual, con 05.2% y 05.5% se presentaron en las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas; entre 04% a 4.8% del total de casos se presentó en las Facultades de Educación, Ciencias Sociales, Minas Geología y Civil; mientras entre 03% a 03.7% se presentaron los casos, en las Facultades de Química, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, y en la Facultad de Ciencias Agrarias. Proporcionalmente la prevalencia del hostigamiento sexual, es cerca del 50% en las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas, a comparación de las demás facultades, siendo significativo la diferencia con respecto a las demás Facultades ($P < 0.01$).

TABLA N° 05

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN SERIE DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”

SERIE	HOSTIGAMIENTO SEXUAL					
	SI		NO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
100	22	8.1	42	15.5	64	23.6
200	17	6.3	32	11.8	49	18.1
300	26	9.6	33	12.2	59	21.8
400	26	9.6	39	14.4	65	24
500	19	07	15	5.5	34	12.5
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	276,7 ^a	10	.000

En la tabla N° 05 se evidencia la prevalencia del hostigamiento sexual, según la serie a la que pertenecen los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015. Debe destacarse que el mayor porcentaje de casos de hostigamiento sexual, que representa el 9.6%, se presenta en las series 300 y 400 respectivamente, seguido de un 8.1% que representa a la serie 100; un 07% del total de casos, se presenta en la serie 500 y un 6.3% se presenta en la serie 200. La Proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual, se hace más evidente a medida que se incrementa la serie de las estudiantes, es así que en las series 300 y 400 la proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual es mayor con respecto a las series 100 y 200 siendo significativo dicha diferencia ($P < 0.01$).

TABLA N° 06

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN ENTORNO CON LOS QUE VIVE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

VIVE	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
FAMILIA	55	20.4	103	37.9	158	58.3
HERMANOS	21	7.7	26	9.7	47	17.4
SOLO	22	8.1	24	8.9	46	17
PAREJA	12	4.4	05	1.8	17	6.2
OTRO	00	00	03	1.1	03	1.1
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	P
Chi-cuadrado de Pearson	283,2 ^a	10	,000

En la tabla N° 06 se observa la prevalencia del hostigamiento sexual, según entorno familiar con los que vive, las estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, observándose que el 58.3%, vive actualmente con su familia, de los cuales el 20.4% fue víctima de hostigamiento sexual, mientras un 37.9% no fue objeto de dicha agresión. El 17.4% del total de estudiantes, vive solo con sus hermanos, de los cuales el 7.7% fue víctima de hostigamiento sexual; mientras el 17% de estudiantes, vive o reside sola en la ciudad, de los cuales el 8.1% fue objeto de hostigamiento sexual; el 6.2% del total de estudiantes, a la fecha convive con su pareja, de los cuales el 4.4% fue víctima de hostigamiento sexual. La mayor proporción de casos de hostigamiento sexual, se presenta en estudiantes que viven solo con su hermano o viven solos a comparación de los que viven con su familia ($P < 0.01$).

TABLA N° 07

“TIPO DE AGRESOR QUE GENERA LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

AGRESOR	N°	%
DOCENTE	87	32.1
COMPAÑERA	02	0.7
COMPAÑERO	20	7.4
PERSONAL ADMINIST.	01	0.4
NO PRESENTO	161	59.4
TOTAL	271	100.0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

En la tabla N° 07 se observa el tipo de persona agresora que genera la prevalencia del hostigamiento sexual, en los estudiantes del sexo femenino, en ese sentido 32.1% de los afectados es realizado por los docentes, el 7.4% es generado por el compañero de la universidad, el 0.4% por el personal administrativo y propia compañera respectivamente, mientras un 59.4% no fue víctima.

TABLA N° 08

“LUGAR DE OCURRENCIA DE LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN LAS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

LUGAR DE HOSTIGAMIENTO	N°	%
PASILLOS DE LA UNIVERSIDAD	24	8.9
AULA DE CLASES	12	4.4
COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD	04	1.5
CENTRO DE PRACTICA	12	4.4
LABORATORIO	39	14.4
RESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD	05	1.8
FUERA DE LA UNIVERSIDAD	14	5.2
NO PRESENTO	161	59.4
TOTAL	271	100.0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Según la tabla N° 08, el lugar donde ocurrió el hostigamiento sexual, fue en un 14.4% en los laboratorios de la universidad, 8.9% en los pasillos de la universidad, 5.2% se realizó fuera de la universidad, 4.4% en el aula y en el centro de prácticas, 1.8% en la residencia universitaria y el 1.5% se presentó en el comedor de la universidad.

TABLA N° 09

“MEDIDAS FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

MEDIDAS FRENTE AL HOSTIGAMIENTO	N°	%
INFORMÓ A LA AUTORIDAD DE LA UNSCH	01	0.4
INCREPÉ AL AGRESOR	23	8.5
COMENTE CON MIS COMPAÑEROS	28	10.3
CONOCIMIENTO FAMILIARES	20	7.4
NO REALICE NINGUNA ACCIÓN	39	14.4
NO PRESENTO ANTECEDENTES	161	59.4
TOTAL	271	100.0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

En la tabla N° 09 se observa las medidas que adoptaron las estudiantes, cuando fueron objeto de hostigamiento, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, donde el 14.4% de los afectados no realizaron ninguna acción frente a la agresión sexual que recibieron en la universidad, 10.3% de las estudiantes agredidas, comentó de la agresión con sus compañeros de la universidad, 8.5% increpó al agresor, 7.5% hizo conocimiento a sus familiares y solo el 0.4% del total de estudiantes, informó a la autoridad de la universidad representando un porcentaje insignificante.

TABLA N° 10

“CAUSAS QUE GENERA LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

CAUSAS QUE GENERA HOSTIGAMIENTO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO SEXUAL					
	SI		NO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
LA FORMA DE VESTIR	15	5.4	42	15.5	57	20.9
MI FORMA DE ACTUAR TRANQUILA Y MUY TOLERANTE	08	03	04	1.5	12	4.5
PODER QUE OSTENTAN LOS ESTUDIANTES	03	1.1	04	1.5	07	2.6
PODER DE DOCENTES Y TRABAJADORES	21	7.8	32	11.8	53	19.6
TIPO DE PERSONALIDAD DEL AGRESOR	63	23.3	76	28	139	51.3
OTRO	00	00	03	1.1	03	1.1
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	P
Chi-cuadrado de Pearson	283,4a	12	0,000

En la tabla N° 10 se observa las causas que genera la prevalencia del hostigamiento sexual según percepción de los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, en ese sentido el 51.3% sostiene que los casos de hostigamiento se generan por el tipo de personalidad antisocial del agresor, de los cuales el 23.3% tuvo antecedentes de hostigamiento sexual; el 20.9% opina por la forma de vestir de las mismas estudiantes, de los cuales 5.4% fue víctima de hostigamiento sexual; el 19.6% refieren que los casos de hostigamiento sexual se produce por el poder que ostentan los docentes, de los cuales el 7.8% fue objeto de hostigamiento sexual; 04.5% señala por la forma de actuar tranquila y tolerante de la estudiante, de los cuales el 03% tuvo antecedentes de agresión y 2.6% por el poder que ostentan los estudiantes.

Proporcionalmente, el poder que ostentan los docentes en la universidad y el tipo de personalidad de los agresores, son los que significativamente influyen, en mayor porcentaje con los antecedentes de hostigamiento sexual ($P < 0.01$)

TABLA N° 11

“ANTECEDENTES DE LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, CONFORME A LA TESTIFICACIÓN DE LAS ESTUDIANTES, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

TESTIGO DE HOSTIGAMIENTO	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
SI	83	30.6	78	28.8	161	59.4
NO	27	10	83	30.6	110	40.6
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	P
Chi-cuadrado de Pearson	290,3 ^a	4	0,00

En la tabla N° 11, se observa si las estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, fueron testigos de hostigamiento sexual, en la universidad, al respecto del 100% de la población abordada, el 59.4% del total de estudiantes, señalan que fueron testigos de antecedentes de hostigamiento sexual dentro de la universidad, de los cuales 30.6% fueron víctimas de este tipo de agresión mientras el 28.8% no fueron víctimas. El 40.6% del total de estudiantes no fue testigo de hostigamiento sexual dentro de la universidad, de los cuales el 10% personalmente fue objeto de este tipo de agresión.

TABLA N° 12

“PERIODO EN QUE SE GENERA LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

PERIODO DEL HOSTIGAMIENTO	N°	%
AL INICIO	18	6.6
DURANTE EL SEMESTRE	26	9.6
AL FINALIZAR EL SEMESTRE	66	24.4
NO PRESENTA	161	59.4
TOTAL	271	100.0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

En la tabla N° 12 se observa el periodo más frecuente, de la prevalencia del hostigamiento sexual, en ese sentido el 24.4% que representa el mayor porcentaje, sostiene al finalizar el semestre, el 9.6% durante el semestre y el 6.6% se presenta al inicio del semestre.

TABLA N° 13

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015”.

RENDIMIENTO ACADEMICO	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
MALO	15	5.6	6	2.2	21	7.8
REGULAR	54	19.9	87	32.1	141	52
BUENO	41	15.1	65	24	106	39.1
MUY BUENO	0	0	3	1.1	3	1.1
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	280,738 ^a	8	0,000

En la tabla N° 13 se observa la prevalencia del hostigamiento sexual, según rendimiento académico, en los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2015, destacándose que el 52% señala que su rendimiento académico es regular, de los cuales el 19.9% fue objeto de la agresión; 39.1% sostiene que es bueno, de los cuales el 15% tuvo antecedentes de hostigamiento sexual y el 7.8% señala como malo el rendimiento académico, de los cuales el mayor porcentaje con un 5.6% fue objeto de hostigamiento sexual.

A medida que la percepción del rendimiento académico regular o malo se incrementa los antecedentes de hostigamiento sexual se incrementa ($P < 0.01$). Cabe destacar que en el grupo de estudiantes con un rendimiento académico bueno no existen antecedentes de hostigamiento sexual.

TABLA N° 14

“PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, QUE RECIBEN LOS ESTUDIANTES DEL SEXO FEMENINO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2015.

CAMPAÑAS	HOSTIGAMIENTO SEXUAL				TOTAL	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
FRECUENTEMENTE	02	0.6	01	0.4	03	01
A VECES	27	10.1	33	12.1	60	22.2
NUNCA	81	29.9	127	46.9	208	76.8
TOTAL	110	40.6	161	59.4	271	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a los estudiantes de la UNSCH

Prueba estadística	Valor	gl	p
Chi-cuadrado de Pearson	271,7a	6	0,000

En la tabla N° 14 se observa la prevalencia de hostigamiento sexual, en estudiantes de la universidad, según la frecuencia de campañas de información que realizan la universidad, para prevenir el hostigamiento sexual contra las mujeres, en ese sentido el 76.8% del total de las estudiantes, sostienen que la universidad nunca a realizado campaña de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual, de los cuales el 29.9% fue objeto de hostigamiento sexual; el 22.2% señala que se realiza a veces campañas de información, de los cuales el 10.1% fue objeto de dicha agresión.

La prevalencia del hostigamiento, se hace más evidente cuando no se realiza ninguna campaña de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual, el cual se asocia significativamente ($P < 0.01$).

CAPITULO IV

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

A la fecha el acoso sexual se ha convertido en un problema social que afecta fundamentalmente a las mujeres, que según la OIT, el acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.¹⁸

A la fecha el acoso sexual se define como "la utilización del sexo entre otras cosas para lograr poder, o como un medio para obtener sexo" (Wise & Stanley, 1987:52). El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) lo define como: Cualquier acercamiento, broma, actitud o insinuación y conducta de índole sexual, que una persona recibe de otra, sin pedirlo ni desearlo y con quien no se tiene ese tipo de relaciones y que cause un profundo desagrado en quien lo recibe. Este tipo de comportamiento puede darse en una relación de trabajo, en la relación maestro(a)-

estudiante, médico-paciente, de personas desconocidas en lugares públicos como la calle, el cine, en los transportes colectivos y dentro de la misma familia. Para Wise y Stanley (1987) la mujer por el simple hecho de sus facciones del rostro, bonita figura, pechos exuberantes o trasero llamativo; es objeto de las miradas tanto femeninas y aún más por las masculinas, no obstante, hay situaciones en las cuales quienes observan detenidamente y a cada instante, su morbo les impulsa a actuar; le toca el cabello, la cara, acariciar las nalgas y manosear los pechos, conscientes de su abuso y exceso recurren al chantaje.

El informe realizado por la Comisión de Comunidades Europeas relativas a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo (1991) puso de manifiesto que el acoso es un problema grave para muchas mujeres trabajadoras de la Unión Europea, y la investigación practicada en los Estados miembros demostró, de manera fehaciente, que el acoso sexual en el trabajo no es un fenómeno aislado. En el mismo sentido, los resultados de una encuesta aplicada en Canadá evidenciaban que numerosas personas son objeto de atenciones sexuales inoportunas en los lugares de trabajo o en los sectores de servicios; en efecto, aproximadamente 1.200.000 mujeres y 300.000 varones consideraron haber sido objeto de hostigamiento sexual en un momento u otro de su vida profesional (MIMDES 2003).

En relación al porcentaje de estudiantes del sexo femenino, con antecedentes de hostigamiento sexual, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el 40.6% señala que fue víctima de hostigamiento sexual en la universidad, mientras el 59.4% de estudiantes, señala que no fue víctima de este tipo de agresión (REF. TABLA N° 01). De los que fueron víctimas, el 18.5%, que representa el mayor porcentaje tienen edades entre 22 a 24 años, seguido con un 12.9% entre 19 y 21 años. De los que no fueron víctimas, el mayor porcentaje que

alcanza el 27.3% tienen edades entre 19 a 21 años. En general a medida que se incrementa la edad, la proporción de estudiantes, con antecedentes de hostigamiento sexual se incrementa, evidenciándose una relación significativa ($P<0.01$).

Contrastando los resultados con el estudio realizado por CASTAÑO, José ET AL, titulado "ACOSO SEXUAL EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES (COLOMBIA) 2008"⁰⁷, se observó una frecuencia de acoso sexual de 6,8% durante la permanencia en la universidad, mientras en el estudio realizado por AGUIÑAGA, Aneel M. y RAMÍREZ, Rosario en la Tesis Titulado "RELACION DEL ABUSO SEXUAL CON EL INTENTO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA Y MEDIA SUPERIOR", Distrito Federal de México 2006, sostiene que la prevalencia de abuso sexual, en las estudiantes de secundaria alcanza el 39.9% y en la preparatoria un 45.0%.⁰⁹

Según el Centro de Investigaciones de Estudios de la Mujer, de la Universidad de Costa Rica, la prevalencia del hostigamiento sexual en el sector estudiantil femenino del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA 2007, alcanzó un 43%. Por lo demás los resultados del presente estudio son similares a los resultados encontrados en la UNSCH, demostrando que un porcentaje considerable del total de la población de estudiantes del sexo femenino, fue objetivo de tal agresión.

Con respecto al tipo de prevalencia del hostigamiento sexual, de los que fueron víctimas las estudiantes del sexo femenino, el 15.1% corresponde al comentario sugestivo, es decir la persona seduce sexualmente contra la voluntad de la víctima. El 12.9%, señala que el tipo de agresión se caracterizó por la forma de contacto que ejerció el agresor contra la víctima, caracterizado por el tipo de tocamiento, manoseo contra la víctima o restregarse contra su cuerpo de una forma

deliberadamente sexual, es decir un tipo de agresión física; el 10.2% se caracterizó en proposiciones sexuales por parte del agresor contra las estudiantes (agresión verbal), es decir el agresor propone actos sexuales a cambio de algo, en contra de la víctima o aprovechando las necesidades de ellas; el 08.9% por la forma de la mirada (violencia no verbal); el 2.2% se expresa por una demanda sexual por parte del agresor contra las estudiantes, que se caracteriza en forma de chantaje (Ref. Tabla N° 02).

Según Aurora Ramírez, el acoso sexual se puede dar de diferentes formas: El verbal, que se da al momento de realizar comentarios groseros, insinuantes, con contenido sexual y vulgar, piropos altisonantes y exageración de las actividades sexuales que pueden hacer con ella o él, etc. El no verbal: es el que utiliza medios electrónicos para hacerlo como MSM, Twitter, Facebook, mensajes de texto de un teléfono móvil, videos, etc. El físico: cuando el agresor traspasa el espacio vital y manosea a la persona de forma indiscriminada. En realidad el hostigamiento sexual se presentan en diferentes formas, el agresor con tal de satisfacer su propósito puede recurrir a cualquiera de ellas, más aún cuando la víctima está en desventaja.

Conforme al estudio realizado por CUENCA, Cristina titulado: EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. UNA APROXIMACIÓN, España 2006, sostiene que el tipo de acoso sexual que predomina, es el verbal frente al físico. En tanto al acoso sexual a nivel universitario, alcanza un 6%, los cuales han sufrido presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales, un 15% ha sentido incomodidad o miedo por comentarios, correos electrónicos, notas, llamadas telefónicas y persecuciones, un 16% ha oído rumores acerca de su vida sexual y un 42% ha sufrido acoso por razón del sexo. Las diferencias entre las tasas estadounidenses y españolas pueden responder no sólo a cuestiones relativas a la metodología empleada en los estudios, sino también a la sensibilización de la

sociedad norteamericana con respecto al tema del acoso sexual, donde la información y las normativas educativas con respecto a estas cuestiones están mucho más extendidas que en el caso español.¹⁶

De acuerdo a la procedencia de las estudiantes (Ref. tabla N° 03), el 74.9% del total de estudiantes, procede de la zona urbana, de los cuales el 25.8% tiene antecedentes de haber sido víctima por hostigamiento sexual, mientras el 49.1% no fue víctima. El 20.7% de las estudiantes, procede de la zona rural, de los cuales el 12.6% fue víctima de hostigamiento sexual y el 8.1% no presentó. Solo un 4.4% procede de una zona urbana marginal, de los cuales el 2.2% fue víctima y el otro porcentaje similar no presentó dicho antecedente. La mayor proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual, se presentó en estudiantes procedentes de zonas rurales y urbano marginales, siendo significativo mayor, en comparación a los estudiantes procedentes de la zona urbana ($P < 0.01$).

La prevalencia del hostigamiento sexual según Facultades (REF. TABLA N° 04), se manifiesta en la forma siguiente: El mayor porcentaje de hostigamiento sexual, se presenta en las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas con 05.2% y 05.5%; entre 04% a 4.8% del total de casos se presentó en las Facultades de Educación, Ciencias Sociales, Minas Geología y Civil; mientras entre 03% a 03.7% se presentaron los casos, en las Facultades de Química, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en la Facultad de Ciencias Agrarias.

Proporcionalmente la prevalencia del hostigamiento sexual, es cerca del 50% en las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas, a comparación de las demás facultades, siendo significativo la diferencia con respecto a las demás Facultades ($P < 0.01$); debe señalarse además que en estas Facultades, sobre todo en la Facultad de Ciencias de Salud, la proporción de

estudiantes del sexo femenino es mayor con respecto al sexo masculino, por lo que se evidencia que las unidades académicas con mayor proporción del sexo femenino, son más vulnerables a diferentes formas de hostigamiento sexual.

Según la serie a la que pertenecen los estudiantes del sexo femenino (Ref. Tabla N° 04), debe destacarse que el mayor porcentaje de casos de hostigamiento sexual, que representa el 9.6%, se presenta en las series 300 y 400 respectivamente, seguido de un 8.1% que representa a la serie 100. La Proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual, se hace más evidente a medida que se incrementa la serie de las estudiantes, es así que en las series 300 y 400 la proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual es mayor con respecto a las series 100 y 200, siendo significativo dicha diferencia ($P < 0.01$).

En relación al tipo de persona agresora, que genera la prevalencia del hostigamiento sexual, en los estudiantes del sexo femenino, el 32.1% de los afectados es realizado por los docentes de la universidad, el 7.4% es generado por el compañero de la universidad, el 0.4% por el personal administrativo y propia compañera respectivamente, mientras un 59.4% no fue víctima. El lugar más frecuente donde ocurrió el hostigamiento sexual, fue en un 14.4% en los laboratorios de la universidad, 8.9% en los pasillos de la universidad, 5.2% se realizó fuera de la universidad, 4.4% en el aula y en el centro de prácticas, 1.8% en la residencia universitaria y el 1.5% se presentó en el comedor de la universidad (Ref. Tabla N° 07,08).

MÚÑOZ, Marina y cols. (2007), en una muestra de 1.886 universitarios/as, observaron que uno/as de cada cinco jóvenes había experimentado abusos de tipo físico con una intensidad leve y cifras mucho más elevadas para la violencia psicológica. Concretamente, según esta investigación, las parejas jóvenes

reconocerían la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo, en cualquiera de sus formas (actitudes de hostilidad, dominancia o intimidación a la pareja, degradar control restrictivo), como algo normal, habitual y recíproco, si bien las consecuencias de esa violencia serían más graves para las chicas que para los chicos.

De acuerdo al estudio realizado por RODRÍGUEZ, Esther y ARENAS, Guillermina: ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PRÁCTICA CLÍNICA, en la Universidad Nacional Autónoma de México del 2000, sostiene que el escenario más frecuente en que se presentó el acoso fue en el Hospital con 34 (74%) casos, en segundo lugar con 5 casos fue durante la práctica clínica (11%), 4 casos fueron en otros sitios (9%) y solo 3 casos ocurrieron en la escuela (6%). El acoso sexual ha sido expresado principalmente por insinuaciones verbales en un 45%, miradas lascivas 35%, el 11% de las estudiantes fueron agredidas por contacto físico y el 9% recibieron mensajes escritos.¹⁵

A la fecha los profesores universitarios que incurren en actos de hostigamiento sexual serán sancionados conforme a lo dispuesto en la Ley N° 23733, Ley Universitaria. Los trabajadores de las universidades privadas y públicas se sujetan a lo establecido en los Capítulos I y II del Título II de la presente Ley. La sanción al profesor universitario se impone, previo proceso administrativo disciplinario, conforme al artículo 511 de la Ley N° 23733, Ley Universitaria y los estatutos de cada Universidad. Dicha norma fue ratificada por la Ley Universitaria 30220 en el Art. 71° inciso g, que son causales de destitución realizar conductas de hostigamiento sexual y actos que atenten contra la integridad y libertad sexual tipificados como delitos en el código penal.

Los resultados de la tabla 08 y 09 evidencia que los docentes, son los que generan mayor porcentaje de hostigamiento sexual, contra los estudiantes del sexo

femenino, situación que pone en riesgo el proceso de formación universitaria, asimismo la imagen misma; en ese sentido existe la necesidad de generar estrategias para enfrentar el problema desde las propias autoridades universitarias y desarrollar mecanismos para dejar por desapercibido dicho fenómeno

Un aspecto fundamental de los resultados, se presenta en la tabla N° 11, donde el 59.4% del total de estudiantes, señalan que fueron testigos de antecedentes de hostigamiento sexual dentro de la universidad, de los cuales 30.6% fueron víctimas de este tipo de agresión mientras el 28.8% no fueron víctimas. El 40.6% del total de estudiantes no fue testigo de hostigamiento sexual dentro de la universidad, de los cuales el 10% personalmente fue objeto de este tipo de agresión.

Con respecto a las condiciones sociales de los estudiantes del sexo femenino, con antecedentes de hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (REF TABLA N° 06), se observa que el 58.3% del total de estudiantes, vive actualmente con su familia, de los cuales el 20.4% fue víctima de hostigamiento sexual, mientras un 37.9% no fue objeto de dicha agresión. El 17.4% del total de estudiantes, vive solo con sus hermanos, de los cuales el 7.7% fue víctima de hostigamiento sexual; mientras el 17% de estudiantes, vive o reside sola en la ciudad, de los cuales el 8.1% fue objeto de hostigamiento sexual; el 6.2% del total de estudiantes, a la fecha convive con su pareja, de los cuales el 4.4% fue víctima de hostigamiento sexual. La mayor proporción de casos de hostigamiento sexual, se presenta en estudiantes que viven solo con su hermano o viven solos a comparación de los que viven con su familia ($P < 0.01$).

Con relación a las medidas que adoptaron las estudiantes (Ref Tabla N° 09), cuando fueron objeto de hostigamiento, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el 14.4% de los afectados no realizaron ninguna acción

frente a la agresión sexual, 10.3% de las estudiantes, comentó de la agresión con sus compañeros de la universidad, 8.5% increpó al agresor, 7.5% hizo conocimiento a sus familiares y solo el 0.4% del total de estudiantes, informó a la autoridad de la universidad, representando un porcentaje insignificante. Es decir similar comportamiento se presenta en otras poblaciones, porque muchas de las denuncias son minimizadas, incluso ponen en riesgo la imagen de las mujeres que pusieron la denuncia correspondiente.

De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, un punto importante por analizar son las razones por las que las víctimas desisten de presentar sus quejas de hostigamiento sexual o de continuarlas. Puede que el procedimiento administrativo resulte ser lento e inadecuado para sancionar al hostigador; además, se suman otras circunstancias, como la exposición de la víctima a situaciones discriminatorias en las que son tratadas como personas que provocan los hechos; la vergüenza, el temor a represalias, las dificultades probatorias en la investigación, la duda sobre la eficacia de la ley para proteger a la víctima, la percepción de los que resuelven estos casos; todos resultan ser factores que inciden, en muchos casos, en la decisión de las víctimas, favoreciendo la impunidad de los agresores al limitar el acceso oportuno y efectivo a la justicia.

En relación a las campañas de información y sensibilización que realiza la universidad, para prevenir el hostigamiento sexual contra las mujeres, el 76.8% del total de las estudiantes, sostienen que la universidad nunca ha realizado campaña de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual, de los cuales el 29.9% fue objeto de hostigamiento sexual; el 22.2% señala que se realiza a veces campañas de información, de los cuales el 10.1% fue objeto de dicha agresión. La prevalencia del hostigamiento, se hace más evidente cuando no se

realiza ninguna campaña de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual, el cual se asocia significativamente ($P<0.01$).

El hostigamiento sexual es una expresión clara de la violencia de género y de discriminación. Sucede en muy variados lugares –la calle, el transporte público, las escuelas, universidades, oficinas– y es ejercido tanto por quienes están en una posición jerárquica superior –el jefe o el maestro, por ejemplo– como por compañeros. Sin embargo, es común que estas acciones sean interpretadas como meras galanterías o incluso como un elogio para las mujeres. Para muchas mujeres, el hostigamiento constituye sin duda alguna un riesgo laboral.¹⁹

En referencia a las características del rendimiento académico de los estudiantes del sexo femenino, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el 52% señala que su rendimiento académico es regular, de los cuales el 19.9% fue objeto de la agresión; 39.1% sostiene que es bueno, de los cuales el 15% tuvo antecedentes de hostigamiento sexual y el 7.8% señala como malo el rendimiento académico, de los cuales el mayor porcentaje con un 5.6% fue objeto de hostigamiento sexual. A medida que la percepción del rendimiento académico regular o malo se incrementa los antecedentes de hostigamiento sexual se incrementa ($P<0.01$). El periodo más frecuente, de la prevalencia del hostigamiento sexual, se da al finalizar el semestre, tal como sostienen el 24.4% de la población, el 9.6% durante el semestre y el 6.6% se presenta al inicio del semestre (Ref. Tabla N° 12,13).

Se demuestra la relación entre el hostigamiento sexual y el rendimiento académico de las estudiantes y el periodo en la que se presente el problema. El periodo final para los estudiantes es crítico, en razón al proceso de evaluación final; es aquí donde los estudiantes necesitan aprobar la asignatura, pero a la vez se hacen más vulnerables para sufrir acoso sexual por parte de los docentes. Existen

diversos factores que afectan el desempeño de los estudiantes, y gran parte está relacionado por las condiciones sociales, la capacidad de afrontamiento, la calidad misma de formación, entre otros y si a ello agregamos una condición, donde el docente aprovechando de su poder, genera cualquier tipo de agresión contra las estudiantes, entonces las implicancias son diversas y hasta letales para ellas.

Con respecto a las causas que se relacionan con la prevalencia del hostigamiento sexual (REF TABLA N° 10), desde la percepción de los estudiantes del sexo femenino en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se observa que el 51.3% de los estudiantes, sostiene que los casos de hostigamiento sexual, se generan por el tipo de personalidad antisocial del agresor, de los cuales el 23.3% tuvo antecedentes de hostigamiento sexual; el 20.9% de los estudiantes, opina por la forma de vestir de las mismas estudiantes, de los cuales 5.4% fue víctima de hostigamiento sexual; el 19.6% refieren que los casos de hostigamiento sexual se produce por el poder que ostentan los docentes, de los cuales el 7.8% fue objeto de hostigamiento sexual; 04.5% señala por la forma de actuar tranquila y tolerante de la estudiante, de los cuales el 03% tuvo antecedentes de agresión y 2.6% por el poder que ostentan los estudiantes. Proporcionalmente, el poder que ostentan los docentes en la universidad y el tipo de personalidad de los agresores, son los que significativamente influyen, en mayor porcentaje con los antecedentes de hostigamiento sexual ($P < 0.01$)

En el estudio realizado por el Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables sobre el hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios, el año 2012, identificó que el 46,8% (88) de estudiantes (mujeres y varones) encuestados piensan que el hostigamiento sexual se da porque uno lo permite; el 53,2% (100) está en desacuerdo con esta afirmación. Este resultado evidencia que un porcentaje considerable de las encuestadas y encuestados creen que la persona

víctima es quien tiene responsabilidad en estos hechos: culpable porque se piensa que genera, busca o permite el acoso. Sobre la afirmación las mujeres son hostilizadas por su forma de vestir, siete de cada diez están en desacuerdo. Sin embargo, cuando se analiza la respuesta por sexo, obtenemos que la mayoría de los varones opina estar de acuerdo (37,2%), lo que manifiesta el estereotipo sobre las posibles causas a las que se atribuye el hostigamiento sexual frente a la mujer. En el caso del grupo de las mujeres, el 40,8% está en desacuerdo con la afirmación; pero dos de cada diez mujeres sí piensa, aunque en menor porcentaje que los varones, que la forma de vestir de la mujer ocasiona la hostilidad sexual, lo que evidencia que tanto varones como mujeres poseen este estereotipo.

Para la explicación del hostigamiento sexual, se conciben tres conceptos que se relacionan entre sí: poder, sexualidad y violencia, como sucede en todas las formas de violencia. El poder, porque al sexo se le asigna la categoría social impregnada de política donde las mujeres se encuentran bajo el control de los varones. La sexualidad, porque a las mujeres se les ubica como objetos sexuales con desconocimiento de su propio cuerpo, mientras que a los varones se les estimula y educa para que sus deseos no sean cuestionados y, por ende, no acepten rechazos: sus conductas abusivas son vistas como parte de la masculinidad. Por último, el concepto de violencia se aplica perfectamente al hostigamiento sexual, porque implica una imposición de requerimientos sexuales, en los que la coerción se utiliza como arma para romper la resistencia (Ulate 2007: 74)

Finalmente, la teoría de los cuatro factores del acoso sexual, explica el comportamiento del acoso sexual, teoría propuesta por Elizabeth A. O'Hare y William O'Donahue (1998) señala, que para que ocurra el acoso sexual deben darse cuatro condiciones básicas de modo que la persona acosadora: a) debe estar motivada a acosar (debe estar impulsada por una combinación de poder, control o

atracción sexual); b) debe haber superado la inhibición para no acosar (como restricciones morales, etc.); c) debe haber superado las inhibiciones externas al acoso (como las normas, etc.); y d) debe haber superado las resistencias de la persona acosada.

CONCLUSIONES

1. El 40.6% del total de estudiantes fue víctima de hostigamiento sexual en la universidad, mientras el 59.4% de estudiantes, señala que no fue víctima de este tipo de agresión.
2. El 15% del total de estudiantes, fue objeto de comentario sugestivo; el 10.2% fue objeto de proposiciones sexuales y el 12.9% fue objeto de agresión física.
3. La mayor proporción de estudiantes con antecedentes de hostigamiento sexual, se presentó en estudiantes procedentes de zonas rurales y urbano marginales, que viven solo con su hermano o viven solos, ($P<0.01$).
4. La prevalencia del hostigamiento sexual, en un 32.1%, es realizado por los docentes de la universidad, el 7.4% es generado por el compañero de la universidad y el lugar donde mayormente se presenta, son los laboratorios de la universidad.
5. El mayor prevalencia del hostigamiento sexual, se presenta en las Facultades de: Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Biológicas, a comparación de las demás facultades y se hace más evidente en las series 300, 400 y al finalizar el semestre.
6. El 14.4% de los afectados, no realizaron ninguna acción frente a la agresión sexual que recibieron en la universidad; 10.3% comentó de la agresión con sus compañeros de la universidad, 8.5% increpó al agresor y el 7.5% hizo conocimiento a sus familiares.
7. El poder que ostentan los docentes en la universidad y el tipo de personalidad de los agresores, son los que significativamente influyen, en el hostigamiento sexual ($P<0.01$), asimismo el 20.9% opina por la forma de vestir de las mismas estudiantes.

8. A medida que la percepción del rendimiento académico regular o malo se incrementan, la prevalencia de hostigamiento sexual se incrementa ($P<0.01$).
9. El 76.8% del total de las estudiantes, sostienen que la universidad nunca ha realizado campaña de información o sensibilización para prevenir el hostigamiento sexual, el 22.2% señala que se realiza a veces campañas de información.

RECOMENDACIONES

1. Urge la necesidad de plantear lineamientos de política institucional, para prevenir toda forma de agresión sexual dentro de la universidad.
2. Desarrollar programas de intervención universitaria, para para prevenir toda forma de agresión sexual dentro de la universidad, con el propósito de informar, sensibilizar a la comunidad universitaria.
3. Fortalecer el sistema de tutoría universitaria, a fin de atender las necesidades de los estudiantes.
4. Crear el Centro de Vigilancia para erradicar toda forma de agresión sexual, física y psicológica en la universidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. BOSCH FIOL, Esperanza.- "EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: ELEMENTOS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN", Universidad de las Islas Baleares, Proyecto realizado en el marco de las Subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con Estudios Feministas, de las mujeres y del Género del Instituto de la Mujer. Convocatoria 2009 (Referencia Exp. 5/09), disponible en <http://www.inmujer.gob.es/areas>.
2. Luis Benavente, Luis.- "BARÓMETRO SOCIAL: V ENCUESTA ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO", Universidad de Lima, Lima Callao, 2007.
3. MEJÍA VARGAS, Tracy Jessi.- "PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA 2006", Biblioteca Central de la Universidad Particular San Martín de Porres.
4. MINDES.- "ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE: VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, 2006-2010", Lima 2012.
5. Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables.- "Estudio exploratorio Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios" Dirección Ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2012, disponible en web: www.mimp.gob.pe/pncvfs
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.- "HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN MUJERES Y VARONES UNIVERSITARIOS", Facultad de una Universidad en Lima, Perú, 2010, disponible en http://www.flora.org.pe/observatorio/mater_difusion.
7. CASTAÑO CASTRILLÓN, José Jaime ET AL.- ACOSO SEXUAL EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES

(COLOMBIA) 2008. En Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología Vol. 61 No. 1 • 2010 • (18-27).

8. RAMIREZ, Aurora, ET AL.- "ACOSO QUE SUFREN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN POR PARTE DE LOS CATEDRÁTICOS".- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Vicerrectoría Académica, Facultad de Humanidades/Departamento Ciencias de la Educación FPM-2002.
9. AGUIÑAGA MARTÍNEZ, Aneel Montserrat y RAMÍREZ VALENCIA, Rosario Araceli.- Tesis Titulado "RELACION DEL ABUSO SEXUAL CON EL INTENTO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA Y MEDIA SUPERIOR", UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA, México, D.F. Julio de 2006, disponible en <http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/tesi>.
10. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual LEY N° 27942.
11. El Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual.- ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?, disponible en NSVRC • 123 North Enola Drive, Enola, PA 17025 • Toll free: 877-739-3895 • www.nsvrc.org • resources@nsvrc.org.
12. MONTES GUTIERREZ, Isabel.- "Rendimiento Académico en los Estudiantes de Pre Grado de la Universidad EAFIT", 2010-2011, disponible en <http://www.eafit.edu.co/institucional/calidad-eafit/investigacion>.
13. Ares, P.- "Psicología de Familia. Una aproximación a su estudio". La Habana: Editorial Félix Varela; 2002.
14. Centro de Investigaciones de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica.- LA PREVALENCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL SECTOR ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA 2007", disponible en http://www.tec.ac.cr/equidad/documents/violencia_mujeres.

15. RODRÍGUEZ, Esther Villela y ARENAS MONTAÑO, Guillermina.- ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PRÁCTICA CLÍNICA, UNAM, México, 2000. Disponible en <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites>.
16. CUENCA PIQUERAS, Cristina.- en el estudio titulado: EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. UNA APROXIMACIÓN, en Revista: RASE vol. 6, núm.3: 426-44, España 2006.
17. NUNES BAPTISTA, Makilim, ET AL.- "SOPORTE SOCIAL, FAMILIAR Y AUTOCONCEPTO: RELACIÓN ENTRE LOS CONSTRUCTOS", Universidad de San Francisco – Universidad Estatal Paulista (Brasil); en revista de Psicología desde el caribe issn 0123-417x (impreso) issn 2011-7485 (on line) Vol. 29, n.º 1, enero-abril 2012.
18. OIT.- "GÉNERO, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", Equipo Técnico de Trabajo Docente de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, 2001, disponible en www.oit.or.c
19. TORRES FALCÓN, Marta.- "GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN", en Revista El Cotidiano, núm. 134, noviembre-diciembre, 2005, pp. 71-77. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513410>

ANEXOS

ANEXO N° 01
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUESTIONARIO CONFIDENCIAL Y ANÓNIMO

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario forma parte de un estudio, que tiene la finalidad de determinar la prevalencia del hostigamiento u acoso sexual en la comunidad universitaria del sexo femenino. No escribir el nombre en el cuestionario, sus respuestas serán confidenciales; nadie sabrá lo que ha escrito. Sírvese recabar la información con la mayor certeza posible. No hay ninguna obligación de responder al cuestionario. Si no se siente cómodo respondiendo a una pregunta, simplemente deje el espacio en blanco o marque lo que corresponda.

El hostigamiento sexual se define como "la utilización del sexo entre otras cosas para lograr poder, o como un medio para obtener sexo" Cualquier acercamiento, broma, actitud o insinuación y conducta de índole sexual, que una persona recibe de otra, sin pedirlo ni desearlo y con quien no se tiene ese tipo de relaciones y que cause un profundo desagrado en quien lo recibe.

FORMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.- Puede dar de diferentes formas:

- d. Verbal: que se da al momento de realizar comentarios groseros, insinuantes, con contenido sexual y vulgar, piropos altisonantes y exageración de las actividades sexuales que pueden hacer con ella o él, etc.
- e. No verbal: es el que utiliza medios electrónicos para hacerlo como MSM, Twitter, Facebook, mensajes de texto de un teléfono móvil, videos, etc.
- f. Físico: cuando el agresor traspasa el espacio vital y manosea a la persona de forma indiscriminada.

PUEDE MANIFESTARSE POR MEDIO DE LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

- a. Promesa implícita o expresa a la víctima de un trato preferente y/o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.
- b. Amenazas mediante las cuales se exija en forma implícita o explícita una conducta no deseada por la víctima que atente o agrave su dignidad.
- c. Uso de términos de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos para la víctima.
- d. Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados por la víctima.
- e. Trato ofensivo u hostil por el rechazo de las conductas señaladas en este artículo.

Responda a cada pregunta poniendo un aspa (X) en la pregunta o el recuadro correspondiente.

I. ASPECTOS GENERALES

1) ¿Cuál es su edad? años.

- a. 15-18 () b. 19-21() c. 21-24() d. Más de 25 años ()

2) Dirección de la vivienda donde habita:.....

3) Cual es la zona de procedencia.

- a. Urbana () b. Rural () c. Urbana Marginal ()

4) Facultad a la que pertenece:.....

5) Escuela a la que pertenece:

6) Serie en el que se encuentra actualmente:

1	100	2	200	3	300	4	400	5	500
---	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----

7) Actualmente con quienes vive:

1. Con la familia () 2. Con mis hermanos () 3. Solo ()
4. Convive con su pareja () 5. Otro ()

8) La habitación donde vive es:

1. Propia () 2. Alquilada () 3. Residencia () 4. Otro ()

9) ¿Cuál es la condición civil de los padres?

1. Casado () 2. Conviviente () 3. Divorciado ()
3. Separados () 3. Otro ()

9) ¿Quien apoya económicamente sus estudios?

1. Padres () 2. Hermanos () 3. Tíos ()
3. Se autoeduca () 4. Otro ()

10). La universidad ¿Con qué frecuencia brinda información sobre violencia sexual?:

1. Frecuentemente () 2. A veces () 3. No ()

11). Dentro de la universidad ¿Con qué frecuencia, se realizan campañas para evitar el acoso sexual o la violencia sexual?:

1. Frecuentemente () 2. A veces () 3. No ()

12). Señale su identidad sexual:

1. Bisexual () 2. Heterosexual () 3. Homosexual ()

II INFORMACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

13. ¿Dentro de la universidad ha sido objeto de hostigamiento sexual? En caso de ser afirmativa la respuesta pasar al ítem 13

1. Si () 2. No () En caso de ser negativa la respuesta pasar al ítem 21

14. En caso de ser afirmativo, puedes señalar el tipo de acoso u hostigamiento sexual, al que fuiste objeto:

1. () Comentarios sugestivos.
2. () Llamadas o notas incógnitas.
3. () Discriminación o sesgos de género.
4. () Detallar el cuerpo sexualmente con la mirada.
5. () Proposición sexual y/o invitación comprometedor.
6. () Demanda de favores sexuales.
7. () Contacto innecesario.

15. ¿Puedes precisar quién fue la persona que generó tal hostigamiento sexual dentro de la universidad?:

1. Docente (). 2. Compañera (). 3. Compañero (). 4. Personal administrativo ().
5. Personal donde realiza sus prácticas (). 5. Otro ().

16. Puedes mencionar, la serie en que cursaba al momento del acoso:

1	100	2	200	3	300	4	400	5	500
---	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----

17. ¿Cuál fue el lugar donde ocurrió la agresión sexual? Puede marcar más de una alternativa.

1. () Pasillos de la Universidad.
2. () Aula de clase.
3. () Comedor de la universidad.
4. () Centro de práctica.
5. () Laboratorio.
6. () Residencia de la universidad
7. () Otro.

18. ¿Con que frecuencia fue víctima de hostigamiento sexual?.....

- a. 1-2 veces () b.3-5() c. 6 a mas () d. a veces () e. nunca ()

19. ¿Qué impacto generó dicho suceso?

1. () Dificultad en las relaciones interpersonales
2. () Dificultad en las relaciones afectivas.
3. () Bajo rendimiento académico.
4. () Baja autoestima.
5. () Sintomatología depresiva.
6. () Ansiedad.
7. () Temor a ser perseguido.

20. Qué medida realizó frente a un caso de acoso sexual u hostigamiento sexual:

1. () Puse de conocimiento a las autoridades de la universidad.
2. () Puse la denuncia ante la policía y el ministerio público.
3. () Incredé inmediatamente al agresor.
4. () Solo comenté a mis compañeros.
5. () Puse de conocimiento a mis familiares.
6. () No realice ninguna acción.

21. Según tu percepción ¿Qué condiciona el hostigamiento sexual dentro de la universidad, puede marcar más de un alternativa.

1. () La forma de vestir, que generalmente seduce o provoca al sexo opuesto.
2. () Mi forma de actuar, tranquila y muy tolerante.
3. () El poder económico y la posición social que ostentan los estudiantes agresores dentro de la sociedad.
4. () El poder que ostentan los docentes y trabajadores dentro de la universidad.
5. () La tipo de personalidad del agresor, caracterizado por la falta de valores y principios.
6. () No realice ninguna acción

22. Según tu percepción ¿En qué periodo se presenta con mayor frecuencia el hostigamiento sexual?

1. () Al inicio del semestre.
2. () Durante el semestre.
3. () Al finalizar el semestre.

23. Según tu percepción, en la universidad ¿Quién es la persona que más ejerce hostigamiento sexual?

1. () Docente.
2. () Estudiante.
3. () Personal administrativo
4. () Autoridades

24. Has sido testigo, si alguna de tus compañeras, ha sido objeto de hostigamiento sexual dentro de la universidad:

1. Si ()
2. No ()

2.12. ¿A la fecha cómo evalúa su rendimiento académico?:

1. () Malo.
2. () Regular.
3. () Bueno.
4. () Muy Bueno.

2.13. Tienes antecedente de haber desaprobado alguna asignatura, durante tu formación:

1. Si ().
2. No ().

2.14. ¿Como consecuencia de haber desaprobado alguna asignatura, fuiste objeto de acoso sexual por parte del docente, para aprobar la asignatura?

1. Si ().
2. No ().

2.15. ¿Puedes mencionar la dificultad mayor que a la fecha te atormenta?

1. () Problemas económicos
2. () Disfunción familiar.
3. () Dificultades para el aprendizaje.
4. () Problemas de salud y enfermedad.
5. () Otro problema.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

FUENTE: Instrumento elaborado y adaptado de Bosch Fiol, Esperanza y Luis Benavente, cuyas respuestas fueran evaluadas por una escala nominal.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....identificado con DNI Nro.....Domiciliado
en.....Distrito.....Región.....

Se ha tomado conocimiento del estudio
titulado:.....Y declaro participar como:

- () Informante
- () Participar en el ensayo clínico
- () En el programa de intervención

Y me comprometo a participar y dar la información fidedigna para el estudio arriba mención,
debido a que este acto no compromete mi integridad, física y psicológica. Para dar
conformidad este acto, firmo y estampo mi huella digital al pie.

Lugar y Fecha.....

FIRMA Y HUELLA.

COMUNIDAD NACIONAL DE LOS
RISIOSA - CACABES
BIBLIOTECA